



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
COMITÉ DE SELECCIÓN – RGAyF N° 030-2025-GAyF-MDU

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Procedimiento: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025-CS-MDU-1

Descripcion : “CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CREACION DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO DE URARINAS – PROVINCIA DE LORETO – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI N° 2434760

Fecha : Punchana, 10 de febrero de 2025

En la fecha indicada, siendo las 8:30 horas, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Coordinación de la Municipalidad Distrital de Urarinas, ubicado en Av. 28 de Julio N° 729 – Punchana – Maynas – Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la descripción, designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 030-2025-GAyF-MDU, integrado por los siguientes señores:

- Sr. LUIS ALBERTO MESTANZA GONZALES (Presidente)
- Sr. DANIEL ALFONSO IZAGUIRRE VILCARROMERO (1° Miembro Titular)
- Sr. MAYER RICHARD VASQUEZ TORRES (2° Miembro Titular)

Presentándose y cumpliéndose con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, quienes fueron citados, con la finalidad de desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena pro de manera electrónica, realizándose los siguientes eventos:

[A] REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección, se registro por medio electrónico, en la plataforma del SEACE, cinco (5) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón social	Fecha de inscripción en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	06/02/2025	Válido		06/02/2025	20567237061	
2	Proveedor con RUC	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20600289382	
3	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20600645511	
4	Proveedor con RUC	20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	02/02/2025	Válido		02/02/2025	20601324491	
5	Proveedor con RUC	20612925284	CONSTRUCTORA AISE S.A.C.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20612925284	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5 Página 1/1

[B] PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICA) :

Con fecha 07 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas (electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado una (1) oferta, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Central: Av. Topal S/N – Plaza de Armas – Maypuco – Rio Marañón – Loreto - Loreto

Oficina de Coordinación: Av. 28 de Julio N° 729 – Punchana – Maynas - Loreto

RUC N° 20188775111

<http://www.muniurarinas.gob.pe/> / Tramites virtual: mesadepartes@muniurarinas.gob.pe

E-mail: contactos@muniurarinas.gob.pe





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
COMITÉ DE SELECCIÓN – RGAyF N° 030-2025-GAyF-MDU

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20567237061	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.

[C] ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Conforme a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la revisión de las ofertas alcanzadas del citado postor, el comité de selección determinó admitir la oferta presentada, que pasa para la etapa de evaluación de oferta económica, una (1) oferta, siendo la siguiente:

N°	POSTOR	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD
1	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 01: Conforme • Doc. De Representación: Conforme • Anexo N° 02: Conforme • Anexo N° 03: Conforme • Anexo N° 04: Conforme • Anexo N° 05: Conforme • Anexo N° 06: Conforme – Oferta el monto de S/1,137,139.97 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 97/100 Soles), Sin IGV <p>Documentos Facultativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 07: Exoneración del IGV • Anexo N° 11: Bonificación de condición de micro y pequeña empresa (5%). 	Admitida para su evaluación

[D] EVALUACION DE OFERTAS (Económica – Cuadro Comparativo):

La Evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Dentro del plazo establecido en el cronograma, el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta económica del POSTOR ADMITIDO.

De acuerdo al Capítulo IV Factores de Evaluación (Sección Específica) de las Bases Integradas, la evaluación se realizara sobre la base de cien (100) puntos, por lo tanto, aplicando la fórmula de ponderación establecido en las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Sede Central: Av. Topal S/N – Plaza de Armas – Maypuco – Rio Marañón – Loreto - Loreto

Oficina de Coordinación: Av. 28 de Julio N° 729 – Punchana – Maynas - Loreto

RUC N° 20188775111

<http://www.muniurarinas.gob.pe/> Trámites virtual: mesadepartes@muniurarinas.gob.pe

E-mail: contactos@muniurarinas.gob.pe





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
COMITÉ DE SELECCIÓN – RGyF N° 030-2025-GAyF-MDU

FACTOR DE EVALUACION	DE	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	POSTOR: CONSTRUCTORA	
			MIDATO E,I,R,L, PROPUESTA	PUNTAJE
A. PRECIO (95 Puntos)		<p>evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	$P_i = \frac{1,137,139.97 \times 95}{1,137,139.97}$	95
		<p>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con</p>	<p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	
<p>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	2		

Sede Central: Av. Topal S/N – Plaza de Armas – Maypuco – Rio Marañón – Loreto - Loreto

Oficina de Coordinación: Av. 28 de Julio N° 729 – Punchana – Maynas - Loreto

RUC N° 20188775111

<http://www.muniuraras.gob.pe/> / Tramites virtual: mesadepartes@muniuraras.gob.pe

E-mail: contactos@muniuraras.gob.pe



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
COMITÉ DE SELECCIÓN – RGyF N° 030-2025-GAyF-MDU

	reconocimiento internacional. ¹ referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ² , y estar vigente ³ a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.		
PUNTAJE DE LA OFERTA			100

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE	BONIFICACION ANEXO N° 11 (05%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA MIDATO EIRL	1,137,139.97 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 97/100 Soles), Sin IGV	100	5.00	105.00

Determinación de Orden de Prelación:

Con la finalidad de determinar el Orden de Prelación, según la oferta con el menor puntaje, se tiene lo siguiente:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA EN S/.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.	1,137,139.97 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 97/100 Soles), Sin IGV	105.00	1er. Lugar

[E] CALIFICACION DE OFERTAS (Cumplimiento de Requisitos):

De acuerdo al numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado describe lo siguiente: “Tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
COMITÉ DE SELECCIÓN – RGAyF N° 030-2025-GAyF-MDU

- ✓ **Domicilio Legal** : Calle Manco Capac N° 357 – Iquitos – Maynas – Loreto
- ✓ **Monto Adjudicado** : S/. 1, 137,139.97 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 97/100 Soles), Sin IGV.

Asimismo, la Buena Pro otorgada se registrara y notificara en el SEACE, de acuerdo al cronogramas señalado en las Bases del Procedimiento de Selección.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas del mismo día de la fecha, se dio por finalizado la reunion luego de ser leida y aprobada por unanimidad por los asistentes y no encontrandose observaciones se procede a suscribir el acta

Atentamente,

Luis Alberto Mestanza Gonzales
PRESIDENTE

Daniel Alfonso Izaguirre Vilcarromero
1° MIEMBRO

Mayer Richard Vásquez Torres
2° MIEMBRO

C.c: Archivo
Exp. Cont.

Sede Central: Av. Topal S/N – Plaza de Armas – Maypuco – Rio Marañón – Loreto - Loreto
Oficina de Coordinación: Av. 28 de Julio N° 729 – Punchana – Maynas - Loreto
RUC N° 20188775111

<http://www.muniurarinas.gob.pe/> Tramites virtual: mesadepartes@muniurarinas.gob.pe
E-mail: contactos@muniurarinas.gob.pe